



CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Secretaría de Planeación, Ordenamiento
Territorial y Coordinación Metropolitana
Alcaldía
TLALPAN



ALCALDÍA
TLALPAN

FOLIO

965-5-2025

FORMATO TTLALPAN_CAY_1

VIGENCIA 2 AÑOS

CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL

I. SE EXPIDE CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL

Fecha de expedición

13 de agosto de 2025

Para el predio ubicado en la calle

PEÑA POBRE

Colonia

TORIELLO GUERRA

Alcaldía
TLALPAN

Número oficial asignado

17

Colóquese el número asignado en la parte visible de la entrada, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de que se asigne (Artículos 22 y 23 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, actual Ciudad de México)

II. SE EXPIDE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS

Fecha de expedición

13 de agosto de 2025

Zona Histórica

Si

No

Zona Patrimonial

Si

No

Afectación

Si

No

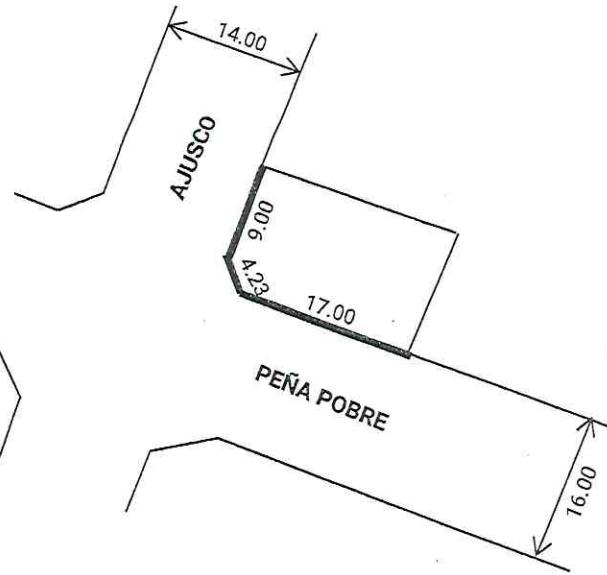
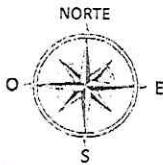
Restricciones

Si

No

al frente

al fondo



CONFORME A INSTRUMENTO NÚMERO 1547 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 1986
PLANO DE ALINEAMIENTO Y DERECHOS DE VÍA LÁMINA 334 DE OCTUBRE DE 2024

Esta Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados exclusivamente por el propietario o poseedor y bajo su responsabilidad
Ing. Héctor Nolasco Chávez

Lic. Mauricio Daniel Montañez Quintana
Director de Desarrollo Urbano

Mtra. Alma Karen García Vargas
Directora General de Obras y Desarrollo Urbano

Ejido: J.U.D. de Alineamientos y Números Oficiales

Revisor: Subdirector de Permisos, Manifestaciones y Licencias

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL/MAY CIUDAD DE MÉXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA CON BASE EN EL PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA PARA ACREDITAR LAS VALIDEZAS QUE DELIMITAN EL PREDIO Y SU Nomenclatura, precisando que la lotificación contenida en dicho Plano, es indicativa de las medidas y superficies de los predios inscritos, por lo que la presente no prejuzga sobre forma y superficie del mismo. La presente se emite a petición del interesado, sujeto al principio de buena fe, respecto a las manifestaciones, informes o declaraciones rendidas a esta autoridad, así como los documentos aportados, se presumirán ciertos salvo prueba en contrario, y estarán sujetos en todo momento a la verificación de la autoridad.



GOBiERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
ALCALDIA TLALPAN
INSPECTOR GENERAL DE OBRAS Y
DESEARROLLO URBANO

Sello de Autorización